



**Gobierno de
Canelones**



**MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA**

Gobierno Municipal de Ciudad de la Costa

Resolución

N.º 193/2026

Expediente

2026-81-1330-00603

Acta

N.º 18/2026

Fecha

15/07/26

VISTO: Que en resolución n.º 155/2026 de este Gobierno Municipal se aprobó la convocatoria a talleristas de formación y recreación para desarrollarse en los Centros de Barrio de Ciudad de la Costa.

CONSIDERANDO: Que habiendo sido tratado en Sesión Ordinaria Número 18 de fecha 15 de julio de 2026 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

CONSIDERANDO I: Que los proveedores seleccionados se encuentran al día con sus obligaciones ante DGI, BPS y tiene Rupe activo.

CONSIDERANDO II: Que el gasto se va a asignar al Proyecto N.º 5 Fortalecimiento Social y Cultural en Ciudad de la Costa

CONSIDERANDO III: Que habiéndose obtenido la disponibilidad presupuestal según el informe de fecha 29 de junio de 2026 realizado por el referente presupuestal interino Maximiliano Nuñez, designado por el Concejo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA RESUELVE:

1. **APROBAR** el gasto total de \$ 35.040 (Pesos uruguayos treinta y cinco mil cuarenta) a la empresa Carolina Campollo Chollet, Rut: 219844090011, por concepto de contratación de Tallerista de Yoga para los Centros de Barrio Colinas y Pinar, por un total de 12 horas mensuales, a razón de \$730 la hora, por el periodo agosto – noviembre del corriente año.
2. **APROBAR** el gasto total de \$ 46.720 (Pesos uruguayos cuarenta y seis mil setecientos veinte) a la

empresa Maia Filippo Queirolo, Rut: 00151055710019, por concepto de contratación de Tallerista de Dibujo y Pintura para los Centros de Barrio Colinas y Pinar, por un total de 16 horas mensuales, a razón de \$730 la hora, por el periodo agosto – noviembre del corriente año.

2. Por la Secretaría del municipio incorpórese al registro de Resoluciones, notifíquese.
3. Cumplido comuníquese a la Dirección de Descentralización y Participación y demás oficinas que corresponda. Cumplido archívese.


Mag. Julia Matilla
Alcaldesa
Municipio Ciudad de la Costa


Javier Grezzi
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Jacundo Araujo
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Graciela Fuentes
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa


Nyber Gutiérrez
Concejal
Municipio Ciudad de la Costa